DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/13749 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la constitución de una bolsa de trabajo derivada de la oposición libre para la selección de tres plazas de oficial/a de recaudación. Convocatoria 138/22E.*

ANUNCIO

Por Decreto n.º 13054 de fecha 21 de octubre de 2026, la Presidencia de esta Diputación ha dispuesto lo siguiente:

"Atendido que por Decreto de la Presidencia de esta Corporación número 2538 de fecha 5 de marzo de 2025, modificado por Decreto de la Presidencia número 4829 de fecha 30 de abril de 2025, en el que fueron aprobadas las bases de la convocatoria que han de regir el concurso oposición libre para la selección de tres plazas de Oficial/a de Recaudación, correspondientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Rama Recaudación, subgrupo C1, incluida en la Oferta de Empleo Público de estabilización del año 2022 e identificada con el número de convocatoria 138/22E.

Atendido que las mencionadas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 51 de fecha 14 de marzo de 2025, modificadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 88 de fecha 12 de mayo de 2025, y extracto de las mismas en el BOE número 77 de fecha 31 de marzo de 2025.

Atendido que finalizado el proceso se estima necesario la constitución de una bolsa de trabajo, al objeto de cubrir las necesidades imprescindibles de personal Oficial/a de Recaudación, Subgrupo C1, que se produzcan en esta Corporación, debidamente justificadas.

Visto el informe jurídico favorable de la jefa del servicio de Recursos Humanos y Organización de fecha 19 de octubre de 2026.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente, en especial el art. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

Primero. Constituir una bolsa de trabajo de Oficial/a de Recaudación, subgrupo C1, derivada del concurso oposición libre para la selección de tres plazas de Oficial/a de Recaudación, convocatoria número 138/22E, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2022 (Estabilización del empleo temporal), integrada por las 46 personas que se relacionan en el Anexo I, con el orden de prelación que igualmente se indica, de conformidad con lo explicitado en la parte expositiva de la presente resolución.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13749

Segundo. El funcionamiento de la bolsa de trabajo se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Bolsas de Empleo para proveer provisionalmente puestos de trabajo en la Diputación de Valencia, aprobado en el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 21 de julio de 2020 (BOP Núm. 199 de 16 de octubre de 2020). La bolsa de trabajo estará vigente hasta que se agote su operatividad o hasta su sustitución por una nueva bolsa constituida por alguno de los sistemas previstos en el referido Reglamento.

Tercero. La bolsa de trabajo resultante de esta convocatoria está condicionada a que no existan personas candidatas en la bolsa de empleo temporal resultante del proceso de selección vinculado al desarrollo de la Oferta de Empleo Público vigente, aprobada por Decreto de la Presidencia número 1512 de fecha 26 de enero de 2026.

Cuarto. Informar que hasta tanto no se formalicen los contratos o nombramientos, el personal aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna, ni se podrá incorporar al puesto de trabajo. La referida formalización e incorporación al servicio activo quedará supeditada a la acreditación del cumplimiento de los requisitos de acceso exigidos en la convocatoria de la que deriva esta bolsa de trabajo.

Este Decreto es definitivo en vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Valencia en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación."

ANEXO I

ORDEN	ASPIRANTE
1	HERNANDEZ ROMERO, ANA MARIA
2	CATALUÑA NAVARRO, MARIA CARMEN
3	DE LA TORRE CASAS, MARIA ISABEL
4	GARCIA PEREZ, MARIA AMPARO
5	CARRILLO DE ALBORNOZ MARTIN, NURIA
6	HERNANDEZ ALEMANY, CRISTINA
7	GONZALEZ GARRIGOS, LUIS MANUEL
8	ALBIÑANA ARIAS, CECILIA
9	GALDON GARCIA, SILVIA
10	VILA ARAQUE, VICENTE
11	REQUENA GABARRON, NOELIA
12	GARRIDO ARENAS, BEATRIZ
13	DOMENECH LOPEZ, ELENA
14	VILLARROYA CAMALLONGA, PEDRO
15	ALCARAZ CHAMON, ERNESTO FRANCISCO
16	GILABERT MIÑANA, ESTHER
17	RUIPEREZ MARTINEZ, SHEILA
18	ROMERO HIDALGO, ISABEL
19	PEREZ BALDOVI, JOSE RAMON
20	BOFI ANTONINO, MARIA ISABEL
21	MONTESINOS GARCIA, MONICA
22	TEJEDOR BRIZ, MARIA CARMEN
23	MARTINEZ CAMPA, RAQUEL
24	MARTINEZ VENTURA, HECTOR

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13749

25	TORTAJADA PERPIÑA, ROSMARY
26	RAIMUNDO GIMENO, VICENT
27	GOMEZ BAREA, TOMAS
28	MARTINEZ ZARAGOZA, ROSA MARIA
29	CABEZUELO SIMARRO, ROSA MARIA
30	PAÑOS MARTINEZ, ANA CONSUELO
31	MORALES MARTINEZ, ANA MARIA
32	VIVO CAMPOS, MARIA SOLEDAD
33	BUYE TORRUELLA, OLGA
34	BORAO EZQUERRA, ROSA MARIA
35	MONTOLIU GIL, GUILLERMO
36	MURARIU CONDREA, VASILICA
37	MARTINEZ RUIZ, NOELIA
38	SOLAZ GALLARTE, VICENTE ANTONIO
39	FALAGUERA OLIVARES, JOSE IGNACIO
40	MARTINEZ SERRANO, MARIA ELENA
41	VILLALBA BRIA, MARIA JOSE
42	VALVERDE BENJUMEA, FELIX
43	LOZANO MOLLA, MARIA ESTHER
44	ABAD SASTRE, ALBERTO MANUEL
45	LOPEZ SAHUQUILLO, JUAN GUILLERMO
46	GARCES TIENDA, ANA MARIA

València, 21 de octubre de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13749